

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017 Nobsa - Boyacá

DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACION - INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2025		INV- No.	015	
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),			FECHA	22/09/2025
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL		CIERRE	25/09/2025	
	CIERRE DE LA PROPUES	CIERRE DE LA PROPUESTA 25-09- 2025		HORA	2:00 .pm
	DE PRESENTACIÓN	Pagaduría del Co nobsatecniconaci	ional@sedboy	aca.gov.co	
rectoría está inte de tóner, tintas, t de manera oport	N EDUCATIVA TÉCNI eresado en contratar la óner de impresoras y ot tuna, con calidad y prec	persona natural o j ros elementos de c ios vigentes.	urídica que ha consumo tecno	aga el suminis lógico, los cu	stro de recargas ales requerimos
DESCRIP	The second secon	ÓN DEL CONTRA	TO A CELEB	RAR	
OBJ ETO	Suministro de recargas de tóner, tintas, tóner de impresoras y otros elementos de consumo tecnológico, los cuales requerimos de manera oportuna, con calidad y precios vigentes.				
CONDICIONES:	 La Institución desea recibir propuestas para el Suministro de recargas de tóner, tintas, tóner de impresoras y otros elementos de consumo tecnológico, los cuales requerimos de manera oportuna, con calidad y precios vigentes. Los planes del suministro de recargas de tóner, tintas, tóner de impresoras y otros elementos de consumo tecnológico se deben entregar a tiempo en las oficinas administrativas de la I.E cumpliendo con los parámetros exigidos Se cancelará el valor total de la compra respaldada en la factura cuando se entregue los elementos y materiales tecnológicos con precios vigentes y de calidad, los pagos estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría de la Institución. 				
PRESUPUESTO OFICIAL.	La Institución Educa presupuesto de Fond solicitud de oferta, presupuestal con cara Rentas y Gastos de documentos que sera propuesta presentada aceptación de esta por	lo de Servicio Edu para lo cual será go a los rubros M e la actual viger án expedidos por a por parte de los	cativo para co expedido el o ateriales Sum icia del 2025 el auxiliar adi interesados, r	ontraer la obli certificado de inistros, del p o y Registro ministrativo. L	gación de esta disponibilidad presupuesto de presupuestal, a cotización o
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es ocho (8) días calendario contados, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y el acta de inicio.				
GARANTIA	La garantía contractual solo será exigible en contratos que superen el 10% de la menor cuantía. La Institución Educativa considera que para la contratación del presente contrato no es necesario solicitar una garantía por calidad y cumplimiento.				
CAUSAL ES DE RECHAZ O DE LA OFERTA	La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias. Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes.				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

HISTH OCION EDOCATIVAL TECHNOLOGIC	
Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007	
NIT 891855501-0, DANE 115491000017	
Nobsa - Boyacá	
DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN	
DOGGINE ITTOO DE GOTTTIATAGION	- 1

Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial. Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima. La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales CRITERIOS y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial. TÉCNICOS Y **ECONÓMICOS** CONSULTAS Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de

carácter técnico, estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario. LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES. QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA, CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

	DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA				
1	Propuesta económica o cotización				
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios				
3	Registro Único Tributario (RUT)				
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente				
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.				
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.				
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios				
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.				
	OBSERVACION FINAL				

La minuta del contrato a suscribir será para el suministro de recargas de tóner, tintas, tóner de impresoras y otros elementos de consumo tecnológico, los cuales requerimos de manera oportuna, con calidad y precios vigentes.

Dra, Nancy Leonor Daza Gońzález

Rectora